

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ÍNDICE

	<u>Página (s)</u>
Dictamen de los auditores independientes	1
Estados financieros:	
Balances generales	2
Estados de actividades	3
Estados de flujos de efectivo	4
Notas sobre los estados financieros	5 a 12

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ciudad Juárez, Chih., 22 de mayo de 2012

A la Asamblea de Asociados de
Plan Estratégico de Juárez, A. C.

Hemos examinado los balances generales de Plan Estratégico de Juárez, A. C., al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de actividades y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Asociación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las NIF utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Plan Estratégico de Juárez, A. C. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las NIF mexicanas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Arturo Elizondo O.
Socio de Auditoría

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.

BALANCES GENERALES

(cifras expresadas en pesos mexicanos)

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Activo:</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Efectivo (Nota 4)	\$ 677,275	\$ 192,087
Cuentas por cobrar asociados (Nota 5)	304,576	81,000
Otras cuentas por cobrar	<u>163,761</u>	<u>55,055</u>
Total activo circulante	1,145,612	328,142
Mobiliario y equipo - Neto (Nota 6)	213,422	265,220
Otros activos	<u>17,545</u>	<u>15,545</u>
Total activo	<u>\$ 1,376,579</u>	<u>\$ 608,907</u>
<u>Pasivo y Patrimonio:</u>		
Pasivo a corto plazo		
Partes relacionadas (Nota 7)	\$ 2,842,413	\$ 2,789,962
Sueldos e impuestos relativos por pagar	84,266	89,776
Otras cuentas por pagar	138,367	162,694
Impuesto por pagar (Nota 11)	<u>1,016</u>	<u>4,597</u>
Total pasivo	<u>3,066,062</u>	<u>3,047,029</u>
Patrimonio:		
Aportación inicial (Nota 8)	66,089	66,089
Déficit acumulado	<u>(1,755,572)</u>	<u>(2,504,211)</u>
Total del patrimonio	(1,689,483)	(2,438,122)
Compromisos (Nota 9)		
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 1,376,579</u>	<u>\$ 608,907</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 22 de mayo de 2012, por el funcionario de la Asociación con poder para ello y que se menciona al calce de dichas notas.

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.

ESTADOS DE ACTIVIDADES

(cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2011	2010
Ingresos por donativos (Nota 10)	\$ 4,933,775	\$ 4,823,473
Gastos generales y de administración	<u>(4,233,280)</u>	<u>(6,166,309)</u>
Utilidad (pérdida) de operación	<u>700,495</u>	<u>(1,342,836)</u>
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses ganados - Neto	150	-
Utilidad (pérdida) cambiaria - Neta	<u>48,914</u>	<u>(22,438)</u>
	<u>49,064</u>	<u>(22,438)</u>
Gastos no ordinarios:		
Otros ingresos (gastos) - Neto	<u>96</u>	<u>(132,640)</u>
Incremento (disminución) del patrimonio antes de impuestos	749,655	(1,497,914)
Impuesto sobre la renta (Nota 11)	<u>1,016</u>	<u>4,597</u>
Incremento (disminución) total en el patrimonio durante el ejercicio	748,639	(1,502,511)
Patrimonio contable al inicio del año	<u>(2,438,122)</u>	<u>(935,611)</u>
Patrimonio contable al final del año	<u>\$ (1,689,483)</u>	<u>(\$ 2,438,122)</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 22 de mayo de 2012, por el funcionario de la Asociación con poder para ello y que se menciona al calce de dichas notas.

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2011	2010
<u>Actividades de operación:</u>		
Incremento (disminución) del patrimonio antes de impuestos	\$ 748,639	(\$ 1,497,914)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización del ejercicio	<u>105,265</u>	<u>106,995</u>
	853,904	(1,390,919)
(Aumento) disminución de cuentas a cobrar	(334,282)	10,118
(Disminución) incremento de sueldos y otras cuentas por pagar	<u>(33,418)</u>	<u>6,987</u>
	<u>486,204</u>	<u>(1,373,814)</u>
<u>Actividades de inversión:</u>		
Adquisición de mobiliario y equipo - Neto	<u>(53,467)</u>	<u>(51,717)</u>
<u>Actividades de financiamiento:</u>		
Incremento de partes relacionadas	<u>52,451</u>	<u>1,397,549</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo	485,188	(27,982)
Efectivo al principio del año	<u>192,087</u>	<u>220,069</u>
Efectivo al final del año	<u>\$ 677,275</u>	<u>\$ 192,087</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 22 de mayo de 2012, por el funcionario de la Asociación con poder para ello y que se menciona al calce de dichas notas.

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(cifras monetarias expresadas en pesos mexicanos)

NOTA 1 - NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN:

Plan Estratégico de Juárez, A. C. (en lo sucesivo “la Asociación”) fue constituida el 17 de mayo de 2001, con el propósito fundamental de la promoción de acciones y proyectos que favorezcan el nivel de vida en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Plan Estratégico de Juárez, A. C., es una asociación civil sin fines de lucro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos autorizados deducibles y no es contribuyente del impuesto sobre la renta, excepto cuando perciban ingresos por enajenación de acciones, intereses y premios según las disposiciones fiscales vigentes. Con fecha 12 de febrero de 2002, la Asociación fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles para el impuesto sobre la renta; autorización que se ha revalidado en forma continua anualmente.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas aplicables a las entidades con propósitos no lucrativos, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Asociación.

La Asociación elaboró los estados de actividades de 2011 y 2010 mostrando, para un mejor análisis de su situación financiera, el importe de la utilidad (pérdida) de operación por separado en el estado de actividades, debido a que dicha información es una práctica común de revelación del sector a que pertenece la entidad.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación” (NIF B-10), la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Del año	3.82%	4.40%
Acumulada en los últimos tres años	12.26%	15.18%

Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Nuevas NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2011

A partir del 1 de enero de 2011, la Compañía adoptó de manera prospectiva las siguientes NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) y que entraron en vigor a partir de la fecha antes mencionada.

NIF C-5 “Pagos anticipados”. Establece las normas de presentación y revelación de los pagos anticipados, en donde se requiere entre otros la presentación en un rubro por separado del activo circulante o no circulante de los importes erogados bajo este concepto.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las propiedades planta y equipo en donde se consideran dentro del alcance de esta NIF aquellos utilizados para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas, así como la determinación de la componetización de las propiedades planta y equipo para efectos de depreciación, la cual entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2012. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-6 “Inmuebles, maquinaria y equipo”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

Mejoras a las NIF 2011

NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”. Establece reglas para la presentación en el balance general y estado de variaciones en el capital contable de los efectos de ajustes que se hayan reconocido de manera retrospectiva.

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”. Permite la presentación opcional del rubro de efectivo excedente para aplicar en (a obtener de) actividades de financiamiento.

Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece reglas para el reconocimiento de intereses derivados de cuentas por cobrar de difícil recuperación.

NIF C-13 “Partes relacionadas”. Amplia la definición de familiar cercano como una parte relacionada de la Compañía.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 22 de mayo de 2012 por su representante legal Miguel Antonio Fernández I.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Asociación.

a. Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja y depósitos bancarios con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Véase efectivo restringido en Nota 4.

b. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se expresan como sigue al 31 de diciembre de 2011 y 2010: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios Al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el mobiliario y equipo se expresan a su costo histórico modificado.

La depreciación se calcula por método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los activos, dichas estimaciones fueron determinadas por la administración de la Asociación.

Los activos de larga duración son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen indicios de deterioro en dichos activos.

c. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Compañía a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida) se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce e sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Conforme a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria, etc.) así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) se deben reconocer a través de método de crédito unitario proyectado. La Asociación no reconoce provisión por beneficios a los empleados, sin embargo no se considera material considerando el reducido número de empleados y antigüedad de ellos en la asociación.

d. Patrimonio

El patrimonio (sin restricciones) se forma de los activos netos de la entidad y no tiene restricciones permanentes ni temporales impuestas por los patrocinadores. Es decir, son los activos netos que resultan de: a) Todos los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que no son cambios en el patrimonio restringido permanente o temporalmente. b) Los provenientes de reclasificaciones de o hacia el patrimonio permanente o temporalmente, restringido de acuerdo a las estipulaciones de los patrocinadores. La única limitación sobre el patrimonio no restringido es el límite amplio resultante de la naturaleza de la organización y los propósitos especificados en sus reglamentos y estatutos.

e. Reconocimiento de donativos

Los donativos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben donaciones en efectivo, o por promesas incondicionales de recibir efectivo, bienes o servicios. Las donaciones en bienes y servicios se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.

Las donaciones cuyas restricciones se extinguen dentro del mismo periodo se presentan dentro del patrimonio contable no restringido, sin presentarlos como restringidos y luego reclasificarlos. Dicho tratamiento es consistente con el ejercicio anterior. La Asociación presenta un patrimonio deficitario al 31 de diciembre de 2010, por lo que se presume que todo el ingreso correspondiente a las donaciones con cláusulas de restricción fue destinado al objeto de la donación, situación que libera al donativo de su restricción.

La estimación para cuentas incobrables se reconoce con base en las aportaciones y cuotas que los socios impulsores y numerarios no efectuaron durante el ejercicio aplicable.

f. Transacciones en moneda extranjera y diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera (dólares estadounidenses) se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Efectivo	\$ 5,000	\$ 5,000
Depósitos bancarios	<u>326,041</u>	<u>181,114</u>
Total no restringido	331,041	186,114
Efectivo restringido (1)	<u>346,234</u>	<u>5,973</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 677,275</u>	<u>\$ 192,087</u>

- (1) El efectivo restringido obedece a la necesidad de manejo de donativos destinados a la realización de los siguientes programas; a) programa de “Diseño del Sistema Indicadores de Ciudad Juárez”, b) programa “Impulso de una ley de participación ciudadana para el estado de Chihuahua”, c) programa “Participación ciudadana para una mejor gobernabilidad”.

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS:

Las donaciones por cobrar de promesas incondicionales por recibir efectivo se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Socios Impulsores	\$ 270,976	\$ 75,000
Socios Numerarios	<u>33,600</u>	<u>6,000</u>
	<u>\$ 304,576</u>	<u>\$ 81,000</u>

NOTA 6 - MOBILIARIO Y EQUIPO:

La inversión en estos bienes se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>Tasa anual de</u>
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>depreciación (%)</u>
Mobiliario y equipo	\$ 727,758	\$ 702,358	10
Equipo de cómputo	411,499	395,982	33.33
Equipo de transporte	250,216	254,917	25
Equipo de comunicación	<u>73,379</u>	<u>74,845</u>	10
	1,462,852	1,428,102	
Depreciación acumuladas	<u>(1,249,430)</u>	<u>(1,162,882)</u>	
	<u>\$ 213,422</u>	<u>\$ 265,220</u>	

La depreciación cargada a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a \$105,265 y \$106,995, respectivamente.

NOTA 7 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 con partes relacionadas se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Saldo por pagar:</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Miguel Fernández Iturriza	<u>\$ 2,842,413</u>	<u>\$ 2,789,962</u>

NOTA 8 - PATRIMONIO:

El patrimonio de la entidad se destina a los fines propios de su objeto social, por lo que no se pueden otorgar beneficios sobre los incrementos al patrimonio.

A continuación se integra el patrimonio con las cifras expresadas en pesos nominales más el incremento por actualización para llegar a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2011 y 2010.

	<u>Importe</u>
Patrimonio social nominal	\$ 50,000
Actualización por inflación al 31 de diciembre de 2007	<u>16,089</u>
Patrimonio social actualizado	<u>\$ 66,089</u>

Al 31 de diciembre de 2011 la Asociación presenta un patrimonio deficitario; sin embargo, el principal asociado ha expresado su intención de respaldar financieramente a la Asociación para permitirle continuar operando como negocio en marcha.

NOTA 9 - COMPROMISOS:

La Asociación tiene celebrado convenios con "La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C." (FECHAC), y en los cuales se adquirieron los siguientes compromisos:

Programa: Participación ciudadana para una mejor gobernabilidad;

- I. La FECHAC se compromete y obliga a aportar a favor de Plan Estratégico un monto máximo de \$1,912,324, destinados a la implementación del programa en el periodo correspondiente a mayo de 2010 a julio del 2012. El pago se realizara en parcialidades previa entrega de recibo de pago emitido por Plan Estratégico y condicionado al cumplimiento de las metas, uso presupuestal y relación de gastos de forma proporcional por parte de la Asociación.
- II. Plan Estratégico se compromete a:
 - a. Aportar recursos económicos propios o donados, por una cantidad de \$1,614,157, para completar el total de los recursos destinados al programa.
 - b. Que los fondos destinados al programa no serán utilizados para llevar a cabo actividades políticas, partidistas, ni cualquier otra actividad relacionada que pueda interpretarse como un incumplimiento a la legislación mexicana aplicable en materia de beneficencia pública o privada o que de alguna otra forma se contraponga a las actividades asistenciales y filantrópicas que forman parte del objeto social de FECHAC.
 - c. Entregar a FECHAC un comprobante fiscal propio por cada aportación parcial de FECHAC, el cual deberá contar con los requisitos legales aplicables y tener la firma del presidente de la Asociación y ser presentado en las oficinas de FECHAC para su pago.
 - d. En relación a la aportación de FECHAC, la Asociación se obliga a notificar a FECHAC sobre la existencia de algún remanente de los fondos del programa, en el entendido que dichos saldos remanentes quedaran sujetos a revisión por parte de FECHAC y en su caso serán reintegrados a la bolsa del consejo local Juárez de FECHAC.
 - e. Presentar informes de operación de acuerdo a las fechas mencionadas en el convenio mencionado.

Programa: Impulso de una ley de participación ciudadana para el estado de Chihuahua;

- I. La FECHAC se compromete y obliga a aportar a favor de Plan Estratégico un monto máximo de \$419,100, destinados a la implementación del programa en el periodo correspondiente a octubre del 2011 a abril del 2012. El pago se realizara en parcialidades previa entrega de recibo de pago emitido por Plan Estratégico y condicionado al cumplimiento de las metas, uso presupuestal y relación de gastos de forma proporcional por parte de la Asociación.
- II. Plan Estratégico se compromete a:
 - a. Que los fondos destinados al programa no serán utilizados para llevar a cabo actividades políticas, partidistas, ni cualquier otra actividad relacionada que pueda interpretarse como un incumplimiento a la legislación mexicana aplicable en materia de beneficencia pública o privada o que de alguna otra forma se contraponga a las actividades asistenciales y filantrópicas que forman parte del objeto social de FECHAC

- b. Entregar a FECHAC un comprobante fiscal propio por cada aportación parcial de FECHAC, el cual deberá contar con los requisitos legales aplicables y tener la firma del presidente de la Asociación y ser presentado en las oficinas de FECHAC para su pago.
- c. En relación a la aportación de FECHAC, la Asociación se obliga a notificar a FECHAC sobre la existencia de algún remanente de los fondos del programa, en el entendido que dichos saldos remanentes quedaran sujetos a revisión por parte de FECHAC y en su caso serán reintegrados a la bolsa del consejo local Juárez de FECHAC.
- d. Presentar informes de operación de acuerdo a las fechas mencionadas en el convenio mencionado.
- e. Ser el único patrón de sus empleados, agentes o dependientes que utilice para la implementación del programa.

Asimismo, la Asociación tiene celebrado un convenio con "Management Sistemas International" (MSI ó USAID), el cual consiste en apoyar el programa: Desarrollo y Operación del Sistema de Indicadores de Ciudad Juárez (SICIJ) y del cual se adquirieron los siguientes compromisos:

- I. USAID, se compromete y obliga a aportar a favor de Plan Estratégico de Juárez, un monto máximo de \$ 930,000 MXP, destinados a la implementación del programa en el periodo correspondiente Octubre 2010 a 31 de enero de 2012. El pago se realizó en parcialidades previa entrega de recibo de pago emitido por el Plan Estratégico y condicionado a la entrega de un informe Técnico y uno financiero respecto a las actividades comprometidas en tiempo y forma, posteriormente se nos otorgaba el recibo de satisfacción por parte del donante, con la liberación de pago.
- II. Plan Estratégico se compromete a :
 - a) Aportar recursos económicos propios o donados, por una cantidad de \$ 862,728, para completar el total de los recursos destinados al desarrollo del programa.
 - b) Utilizar los fondos de la donación para realizar las actividades de la propuesta aprobada.
 - c) Incurrir únicamente en gastos permitidos, contenidos en el presupuesto aprobado.
 - d) Entregar un informe trimestral, narrativo y financiero de acuerdo a los formatos entregados por MSI
 - e) Emitir un documento por escrito que certifique que todas las actividades y productos para las cuales se concedió la donación se ha completado.
 - f) No emitir o producir ninguna publicación relacionada o financiada por la donación sin la autorización previa y por escrito del director del proyecto.
 - g) Enviar al donante versiones electrónicas(en formato Ms Word , Excel, presentaciones en PowerPoint, photoshop o adobe acrobat) como 2 copias simples de todas las publicaciones, informes, presentaciones o los documentos producidos con los montos de la donación.
 - h) Plasmar los nombres y logotipos de USAID, en un tamaño y con una importancia igual o mayor a la del PEJ, o de terceras personas en todos los estudios, informes, documentos, publicaciones, producciones audiovisuales, anuncios públicos, sitios web y/o otros materiales de promoción y de información, medios de comunicación, y productos de comunicación financiados por esta donación.
 - i) Reconocer el apoyo de USAID en toda publicación, informe audio y video de presentación y otros documentos; así como seguir los lineamiento de comunicación de USAID.

- j) Obtener autorización de MSI antes de insertar insignias sobre los productos de comunicaciones con la identidad de USAID o al omitir un agradecimiento.
- k) Derecho de proteger y registrar los derechos de autor de cualquier libro, publicación u otro material con derecho autoral desarrollados durante o en conexión al contrato de donación.
- l) Se reserva el derecho, no exclusivo irrevocable y sin derecho a regalías de reproducir, publicar o darle cualquier otro uso, y autorizar que otros usen el trabajo para las necesidades previstas del gobierno.
- m) Está de acuerdo en que la propiedad de todo el equipo o los bienes financiados con cargo a esta donación son propiedad de USAID, hasta el momento en que la disposición definitiva sea aprobada por el Oficial Mayor. Deberá utilizar y mantener la propiedad para el uso de los objetivos de la donación y los bienes utilizados para otros propósitos que no sean aquellos de la donación serán devueltos a USAID.
- n) Se compromete a reportar los bienes adquiridos y bienes muebles donados en especie esto para mantener un inventario y llevar un control.
- o) Se obliga a cumplir con las leyes y reglamentos locales, y del Gobierno de los estados unidos, todas las normas y sus reglamentos y todas las disposiciones incluidas en el contrato con USAID.
- p) Se obliga a cumplir con las leyes y decretos de los Estados Unidos las cuales prohíben las operaciones, el apoyo y recurso financiero a las personas y organizaciones vinculadas con el terrorismo.
- q) Documentar que se hayan tomado todas las medidas razonables para garantizar que todos los costos cargados a la donación tengan un precio razonable y que sean permitidos y que provengan d una fuente confiable.
- r) Mantener la documentación completa de todos los gastos a cargo del proyecto durante un periodo de 3 año después del vencimiento de la donación y asegurarse que dichos registros estén a disposición del donante o de sus representantes para su revisión.

NOTA 10 - DONATIVOS:

Al 31 de diciembre de 2011, la Asociación cuenta con 10 socios impulsores, los cuales están comprometidos a efectuar donativos anuales por US\$20,000 dólares estadounidenses cada uno, los que en su conjunto representan una parte significativa de las aportaciones que recibe la asociación en forma anual. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las aportaciones por socios impulsores representan el 40% y 53%, respectivamente, de los donativos anuales recaudados. La entidad recibió donativos como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Donativos en efectivo	\$ 4,840,541	\$ 4,724,456
Donativos en especie	<u>93,234</u>	<u>99,017</u>
	<u>\$ 4,933,775</u>	<u>\$ 4,823,473</u>

(Incluye Fundaciones)

NOTA 11 - SITUACIÓN FISCAL:

La Asociación se encuentra registrada como no lucrativa para efectos fiscales, y está exenta del pago de impuesto sobre la renta, así como del impuesto empresarial a tasa única, de conformidad con el título III de la ley en materia y lo mencionado en el oficio de autorización 325-SAT-08-II-B-260 de fecha 29 de enero de 2003, el cual estipula que para poder gozar de la exención del pago de dicho gravamen por los ingresos que obtenga de su funcionamiento en los términos de su escritura constitutiva, no reparta utilidades durante el período de sus operaciones y no incurra en gastos que no sean los estrictamente indispensables para la realización de su objeto social.

Los gastos no deducibles incurridos por la entidad, están sujetos al pago del impuesto sobre la renta de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Al no existir partidas temporales en la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de la Asociación, no se requiere el reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido. En 2011 y 2010, el impuesto a cargo de la Asociación es \$1,016 y \$4,597, respectivamente.

Asimismo y de conformidad con la publicación del Diario Oficial de la Federación, con fecha 6 de Julio de 2011, se renovó la autorización para que los causantes que les otorguen donativos, los puedan considerar deducibles de sus ingresos acumulables, siempre y cuando dichos donativos sean destinados únicamente a la realización de sus objetivos sociales.

NOTA 12 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES:

El CINIF emitió durante diciembre de 2011, las Mejoras a las NIF 2012 (Mejoras 2012), la NIF B-3 “Estado de resultado integral” (NIF B-3) y la B-4 “Estado de cambios en el capital contable” (NIF B-4). La NIF B-3 y la NIF B-4 entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2013 y las Mejoras 2012 junto con la disposición de la NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” relativa a la determinación de los componentes de las propiedades, planta y equipo entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2012. Se considera que las NIF no afectarán sustancialmente la información financiera que presenta la Compañía, según se explica a continuación:

NIF B-3 “Estado de resultado integral” - Establece la elección por parte de la entidad de presentar el resultado integral en uno o dos estados. Asimismo, precisa que los otros resultados integrales (ORI) deben presentarse después de la utilidad o pérdida neta, elimina el concepto de partidas no ordinarias y establece los requisitos que deben contener los otros ingresos y gastos para considerarse como tal.

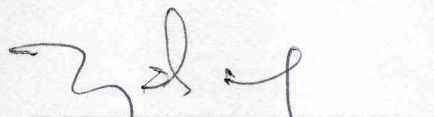
NIF B-4 “Estado de cambios en el capital contable” - Establece las normas para la presentación del estado antes mencionado; así como, las revelaciones requeridas en caso de que se lleven a cabo ciertos movimientos en el capital contable.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” - Establece la obligatoriedad, de determinar los componentes que sean representativos de las propiedades planta y equipo, con objeto de que a partir del 1 de enero de 2012, dichos componentes sean depreciados de acuerdo a la vida útil de los mismos.

Mejoras a las NIF

- NIF A-7 “Presentación y revelación”. Precisa que se deberán revelar los supuestos clave utilizados al cierre contable en la determinación de las estimaciones contables que impliquen incertidumbre con riesgo de sufrir ajustes relevantes en el valor de los activos o pasivos dentro del siguiente periodo contable.

- Boletín B-14 "Utilidad por acción". Se modifica el Boletín B-14 para que aquellas entidades que revelan la utilidad por acción diluida, lo hagan, independientemente de haber generado utilidad o pérdida por operaciones continuas.
- NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo". Establece que debe incluirse en el activo a corto plazo, el efectivo y equivalentes de efectivo, a menos que su utilización esté restringida dentro de los doce meses siguientes o posterior a su ciclo normal de operaciones a la fecha del estado de situación financiera.
- Boletín C-11 "Capital contable" e INIF 3 "Aplicación inicial de la NIF". Señala que los donativos recibidos deben reconocerse como ingresos en el estado de resultados, y no formar parte del capital contribuido con el objetivo de homologar los cambios realizados anteriormente en otras NIF.
- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Precisan diversos conceptos sobre los activos de larga duración destinados a ser vendidos, asimismo, indica que las pérdidas por deterioro en el crédito mercantil no deben revertirse y establece lineamientos para la presentación de pérdidas por deterioro o reversiones en el mismo dentro del estado de resultados.
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Establece que se debe reconocer el gasto por participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) en los mismos rubros de costos y gastos en que la entidad reconoce el resto de los beneficios a los empleados.



Miguel Fernández Iturriza
Representante legal